



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares ... 400 ptas.
Centros oficiales 350 ptas.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS
EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Director: D. Vicente de Sebastián

Administración: Excmo. Diputación Provincial
Ejemplar: 5 pesetas. — De años anteriores: 5 pesetas

Depósito legal: BU. 1 - 1958

INSERCIÓNES

No gratuitas: 1 pta. palabra
Pagos por adelantado



Año 1974

Sábado 7 de septiembre

Número 204

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Administración Local por la que se corrige un error habido en la de 28 de diciembre de 1973, por la que se clasificaron las plazas de los Cuerpos Nacionales de la provincia de Burgos.

En la resolución de esta Dirección General, fecha 28 de diciembre de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 11, de 12 de enero de 1974, por la que se clasificaron las plazas de los Cuerpos Nacionales de la provincia de Burgos, se incluyó con el número 285 el Ayuntamiento de Quintanilla del Agua, el cual debe figurar en la mencionada relación con la denominación de Quintanilla-Tordueles.

Madrid, 17 de julio de 1974.—El Director general, Juan Díez Ambrona.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Devolución de fianza

Finalizado ampliamente el plazo de garantía, se instruye expediente de devolución de fianza definitiva a favor de la firma «González del Rey, S. A.», de Salamanca, adjudicataria del suministro de muebles a la Residencia-Estudio aneja a las excavaciones arqueológicas de Clunia, en Peñalba de Castro.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible contra dicha empresa, por razón del contrato garantido, pueden presentar sus reclamaciones en el plazo de 15 días, contados del siguiente al en que se

inserte este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Burgos, 29 de agosto de 1974.—El Secretario Acctal., José María Vicente Izquierdo.

4.350.—119,00

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria de 6 de febrero de 1973.

Quedar enterada del escrito del Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Administración Local, aprobando el Anexo al Reglamento de Honores y Condecoraciones de 22 de octubre de 1960, que crea la «Medalla al Mérito en el Servicio», para los funcionarios provinciales.

Conceder al doctor don José Luis Inclán Bolado, como reconocimiento a los méritos contraídos en calidad de Médico Decano e Inspector General y Cirujano Jefe del Hospital provincial, y funcionario provincial durante tantos años, la «Medalla de Oro al Mérito en el Servicio».

Aprobar el dictamen emitido por el señor Oficial Mayor Letrado en el expediente instruido para proceder a la incorporación del municipio de Ceculina al Ayuntamiento de Villadiego.

Informar favorablemente el expediente de incorporación del Ayuntamiento de Barcina de los Montes al de Oña.

Idem., idem., el expediente instruido para la constitución en entidades locales menores de los Municipios de Villasidro, Olmillos de Sasamón, Yudego, Villandiego,

Castrillo de Murcia y Citores del Páramo.

Idem., idem., el expediente instruido para la disolución de la entidad local menor de Hormicedo, perteneciente al Municipio de Villadiego.

Idem., idem., el expediente instruido para la disolución de la Entidad local menor de Icedo, perteneciente al Municipio de Villadiego.

Felicitar a don Carlos Frúbeck, por el premio «José Rodao», organizado por la Diputación de Segovia (Premio de Poesía).

Idem., al Excmo. señor Gobernador civil, don Federico Trillo-Figueroa por haber sido designado para el mismo cargo en la provincia de Zaragoza.

Sesión ordinaria de 21 de febrero de 1973.

Aprobar anuncio redactado para todos los Ayuntamientos de la provincia sobre nuevo Plan General de caminos.

Adjudicar a la Casa «Electrogás Industrial», de Burgos, la adquisición e instalación de cocinas, generadoras, y otros diversos aparatos para el Hospital provincial, en la cantidad de 775.000 pesetas.

Rebajar la cantidad a 2.000 pesetas mensuales del concursillo para la enajenación de restos de racionado procedente de los distintos Centros Benéficos provinciales.

Archivar el expediente relativo al encauzamiento del río Arlanzón, ya que el proyecto de Vía de Ronda, en su segundo tramo, dará solución al encauzamiento proyectado.

Denegar la nueva petición de la Cámara de Comercio e Industria sobre cesión del edificio del anti-

guo Consulado, propiedad de la Corporación Provincial.

Designar a don José Antonio Abásolo para la subdirección del Servicio Provincial de Excavaciones Arqueológicas.

Informar favorablemente el expediente instruido para la disolución de la Entidad Local Menor de Vega de Lara.

Aprobar el padrón de Canon correspondiente al año 1973 que presenta el Administrador de Rentas y Exacciones.

De conformidad con lo propuesto por el Servicio de Contribuciones aprobar los resultados de productos y gastos de las distintas Zonas y los coeficientes resultantes que deberán tener aplicación con efectos del año 1972 y sucesivos de premios de cobranza.

Dejar sobre la mesa los expedientes de Cuenta de Caudales que rinde el señor Depositario, correspondiente al 4.º trimestre de 1972, de los diferentes presupuestos en vigor y de cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, rendida también por el señor Depositario de Fondos Provinciales.

Quedar enterada del escrito del Servicio Central de Cuentas, sobre aprobación de las de la Corporación correspondientes a los ejercicios de 1959 a 1970.

Aprobar certificación - liquidación núm. 7, de las obras de adaptación y reforma del Sanatorio Psiquiátrico de «San Salvador» de Oña, por importe de 1.293.980,84 pesetas, así como las minutas de honorarios de los arquitectos, por 17.738,07 y de los Aparejadores, por 10.642,84 pesetas.

Idem, idem, núm. 2 de las obras de adaptación para Residencia de Ancianos en San Miguel del Monte (Miranda de Ebro), por importe de 1.151.372,25 pesetas, así como la minuta de honorarios del Aparejador, por 12.149,80 pesetas.

Idem, idem, núm. 7 de las obras del Hospital General de la Excelentísima Diputación, por importe de 1.677.012,21 pesetas, así como las minutas de honorarios de los arquitectos, por 22.416,37 pesetas y las de los Aparejadores, por pesetas 10.037.

Idem, idem, última de las obras de terminación del c. v. de Garganchón a la carretera de Ibeas de Juarros a Pradoluengo, por im-

porte de 104.663 pesetas, así como la minuta de honorarios del Ingeniero, por 1.570 pesetas, y del Ayudante de Obras Públicas, por 1.177 pesetas.

Reconocer el crédito de la relación de facturas que presenta la Intervención por un importe total de 987.223 pesetas.

Reconocer el crédito de 7.222 pesetas por gastos de material en Obras y Vías.

Aprobar las relaciones de cobros, por importe de pesetas 296.710,96 y de pagos por 1.870.608,35 pesetas, de la Granja Pecuaria Provincial, correspondientes al mes de diciembre de 1972.

Idem, idem, de cobros, por importe de 524.913 pesetas y de pagos por 393.304 pesetas, de la Granja Pecuaria Provincial, correspondientes al mes de enero de 1973.

Aceptar la justificación de la Cuenta que presenta la Institución Fernán González, correspondiente al ejercicio económico de 1972, de la inversión de la suma de 150.000 pesetas.

Adquirir por concierto directo un armario para la Sección de Oncología del Hospital Provincial, por un importe de 3.200 pesetas.

Aprobar el proyecto redactado para la 2.ª fase de las obras de reforma y adaptación de la Residencia de Ancianos de San Miguel del Monte, que asciende a un total de 8.911.959 pesetas.

Aprobar una moción de la Comisión de Educación relacionada con la creación en Burgos de un Museo Etnográfico.

Autorizar la adquisición por concierto directo de placas metálicas para la exacción del arbitrio sobre rodaje y arrastre en 1973 y 1974, por importe total de 217.500 pesetas.

Informar favorablemente los siguientes proyectos remitidos por la Delegación de Industria: Líneas a 13,2 KV., y C. T. denominado Estación de Medina de Pomar; línea 13,2 KV., para suministro a Samiano (Condado de Treviño); e instalación nueva electrificación de Valdorros.

Aprobar la propuesta del señor Diputado-Delegado de Beneficencia relacionada con la adquisición de mobiliario y otros enseres para la finca de San Miguel del Monte, por un importe total de 2.458.600 pesetas.

Idem, idem, del señor Diputado Delegado de Obras y Vías provinciales, en relación con la liquidación del presupuesto extraordinario de caminos.

Aportar el 50 por 100 del coste del camino de acceso a la nueva estación reemisora de televisión, en el lugar denominado Granja de San Zoles.

Aprobar la propuesta del Diputado señor Ocio sobre el articulado de bases para el oficio de Cronista Provincial.

Que asistan el Diputado señor González y el Director de los Establecimientos de Beneficencia, al curso de «Orientación a la Ayuda del Anciano», que tendrá lugar en Pamplona, los días 12 al 16 de marzo próximo.

Tomar en consideración la propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero, sobre construcción de un edificio para parque de maquinaria y garaje, y que, previamente, se consulte al Ayuntamiento de Burgos sobre la posibilidad de ubicarlo en terrenos de una finca situada en las proximidades de la antigua fábrica de Sedas.

Aprobar una propuesta del Presidente y Diputados por la que todos los funcionarios quedan incluidos, para los beneficios en materia de asignaciones familiares, dentro de la denominada Ayuda Familiar, desapareciendo el Plus Familiar o puntos.

Que se estudie la posibilidad de destinar la cantidad de 2.000.000 de pesetas del superávit que pueda resultar en la liquidación del presupuesto de 1972, para contribuir al pago del solar de la Casa de la Cultura.

Encargar al Oficial Mayor Letrado un estudio jurídico sobre adjudicación de cotos de caza y pesca.

Felicitar al Excmo. señor don Jesús Gay Ruidiaz, por su nombramiento para el Gobierno Civil de Burgos. Asimismo felicitar al nuevo Gobernador Militar, Excmo. señor don Guillermo Stuyck Caruana.

Adherirse a la propuesta de nombramiento de Periodista de Honor en favor del prestigioso director de «Diario de Burgos», don Esteban Sáez Alvarado.

Hacer constar en acta el pésame corporativo por el fallecimiento

del ex-Diputado provincial, don Esteban Uzquiza Escolar.

Sesión extraordinaria de 21 de febrero de 1973

Aprobar el proyecto de presupuesto extraordinario núm. 43, destinado a contribuir a las obras de construcción del Colegio Universitario Adscrito y su equipamiento.

Idem, el proyecto de contrato de préstamo con previa apertura de crédito entre la Excm. Diputación Provincial de Burgos y el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 23.220.474 pesetas, con destino a nutrir el presupuesto extraordinario núm. 43, y solicitar del Ministerio de Hacienda la autorización para concertar dicho préstamo.

Resoluciones Judiciales

Burgos

Don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número uno de Burgos, por medio del presente hace saber:

Que en los autos de proceso de cognición, número ochenta y seis del presente año, sobre reclamación de cantidad, que se reseñará más ampliamente a continuación, se ha dictado la resolución que literalmente transcrita en cuanto a su encabezamiento y parte dispositiva dice literalmente así:

«Sentencia: En Burgos, a veintiocho de junio de mil novecientos setenta y cuatro. El señor don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número uno de esta ciudad, ha visto los presentes autos de proceso de cognición, número ochenta y seis del año en curso, sobre reclamación de cantidad, cuantía veintiún mil novecientos catorce pesetas, seguido en este Juzgado a instancia de don Daniel Tajadura Carcedo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Burgos, con domicilio en calle Vitoria 107, representado por el Procurador don Julián de Echevarrieta Miguel y dirigido por el Letrado don Félix de Echevarrieta Miguel, contra don José Antonio San José Ruiz, mayor de edad, de ignorado estado y profesión, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Burgos, Avenida del Cid, 42, Hostal Rodrigo, y en la actualidad en ignorado paradero, que ha sido declarado en rebeldía; y

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda promovida por el Procurador de los Tribunales don Julián de Echevarrieta Miguel, en nombre y representación de don Daniel Tajadura Carcedo, contra don José Antonio San José Ruiz, debo condenar y condeno a éste a que, una vez firme esta resolución, abone a aquel la total cantidad reclamada, ascendente a veintiún mil novecientos catorce pesetas, más los intereses legales de dicha cifra a partir de la interposición judicial, y con imposición al propio demandado de las costas procesales causadas.

Así por esta mi sentencia, que por rebeldía del demandado será notificada al mismo en la forma prevenida por los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte actora se solicite, dentro de tercero día, su notificación personal, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—El/ M. Mateos. (Firmado y rubricado). Está el sello del Juzgado».

Y para que sirva de notificación al demandado, antes nombrado, constituido en rebeldía y en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Burgos, a seis de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez, Manuel Mateos Santamaría. — El Secretario, Adolfo Cidoncha Ramos.

4.336.—404,00

Cédula de emplazamiento

En resolución de este día, dictada en Diligencias previas iniciadas por este Juzgado bajo el número 743/74, sobre imprudencia con daños en accidente de circulación, en las cuales aparece como presunto perjudicado e inculpado Antonio de Sousa Dias Magalhaes, de 31 años de edad, domiciliado en 34 Rue I. Lecerf, 76 Elbeuf, Francia, conductor del vehículo marca Renault-17, matrícula 2491-HT-76 (F), del que se desconocen sus restantes circunstancias personales, se ha acordado emplazar al expresado a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia de esta ciudad, a fin

de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento como posible perjudicado, exhibir su carnet de conducción, el permiso de circulación del vehículo antedicho y el certificado del seguro obligatorio, a fin de testimoniarlos en lo preciso, acreditar y justificar la existencia de daños a efectos de su tasación y demás diligencias acordadas, bajo apercibimiento que de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que sirva de emplazamiento al denunciado mencionado, actualmente en ignorado paradero, expido la presente en Burgos, a 31 de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Antonio Pablo Serna Cubillas.

Anuncios Oficiales

Ayuntamiento de Las Quintanillas

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada al efecto y con el «quorum» señalado en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local vigente, acordó en principio desafectar del servicio público y subsiguiente incorporación al grupo de bienes de propios para su posterior venta en pública subasta, la Casa Consistorial del que fue Ayuntamiento de Santa María Tajadura, hoy fusionado con el de Villarmentero y Las Quintanillas en uno sólo con esta última denominación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955, a fin de que durante el plazo de un mes puedan formularse reclamaciones.

Las Quintanillas, 31 de agosto de 1974.—El Alcalde, Bienvenido Tajadura Pascual.

Ayuntamiento de Tardajos

Formados y aprobados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrio de tasa de rodaje, de carros, bicicletas, tenencia de perros, fachadas y goterales, servicio de administración de campanas, tránsito de ganados por la vía pública y aprovechamiento de pastos de

los prados y terrenos del común, correspondientes al año actual de 1974, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales pueden ser examinados por los contribuyentes interesados y formular por escrito cuantas reclamaciones estimen legales, pues transcurrido dicho plazo, se dispondrá su cobro por vía reglamentaria.

Tardajos, a 2 de septiembre de 1974.—El Alcalde, Amancio González.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Buniel

Desierta la primera subasta de venta de un lote de 98 chopos maderables, plantados en «Las Mimbreras» 66, en «El Arreadero» 23, y en Picado 9, y su ramaje.

Se anuncia segunda subasta en las mismas condiciones expresadas en la primera, del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 161 del 16 de julio pasado.

Tipo de licitación: 70.000 pesetas. Fianza provisional: 2.100 pesetas (3 %). Fianza definitiva 6 %.

Plazo de admisión de plicas: veinte días hábiles hasta las catorce horas.

Buniel, a 30 de agosto de 1974.—El Alcalde, José de la Fuente.

4.340.—103,00

Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos

Cumplidos los trámites reglamentarios y con arreglo al pliego de condiciones económico administrativas, aprobado por este Ayuntamiento, cuya exposición al público, por término de ocho días, se efectúa simultáneamente, a tenor del art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a partir del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se anuncia igualmente licitación pública a los efectos siguientes:

Objeto de la subasta: Enajenación de un edificio, de los propios de este Ayuntamiento, sito en la Plaza y conocido por Casa del Guarda.

Tipo de licitación: Servirá de base el de 50.000 pesetas al alza.

Garantías: Provisional: el 4 % del tipo de licitación.

Definitiva: el 6 % de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de proposiciones: A las quince horas del día siguiente hábil en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don (circunstancias personales), enterado del pliego de condiciones económico administrativas, así como de los demás documentos del expediente, ofrece por el edificio de propiedad municipal, sito en la Plaza, y conocido por Casa del Guarda, la cantidad de pesetas, acatando el cumplimiento de las restantes condiciones de dicho pliego.

Fecha y firma.

Villalbilla de Burgos, 31 de agosto de 1974.—El Alcalde, Antonino de la Fuente. 4.343.—251,00

Asociación de Propietarios de fincas rústicas enclavadas en el territorio comunero en el término municipal de Humada y correspondientes a las entidades de Villamartin de Villadiego, Fuenteodra, Humada, Ordejón de Abajo y Congosto (Burgos)

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública a los efectos siguientes:

Objeto del arriendo: Los aprovechamientos de la caza y el derecho a cazar en el coto privado de caza constituido con los terrenos integrados en el territorio de la comunidad que forman las entidades de Villamartin de Villadiego, Fuenteodra, Humada, Ordejón de Abajo y Congosto, de conformidad con la ley y Reglamento de Caza, Reglamento de Contratación de las corporaciones locales y demás disposiciones de pertinente aplicación y de la resolución que a este efecto sea adoptada por el Servicio Provincial del ICONA en Burgos.

Duración del arriendo: Diez años empezando con la temporada de caza 1974-75, terminará con la temporada de caza 1983-84.

Tipo de licitación: Treinta mil pesetas (30.000) anuales.

Presentación de plicas: Durante el plazo de 11 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta una hora antes de la celebración de la subasta.

Garantía provisional: El tres por ciento del importe del tipo de licitación.

Garantía definitiva: No se exige por la forma de pago estipulado para el pago del arriendo.

Modelo de proposición: Se adaptará al modelo oficial que al final se inserta.

Hora, lugar y día en que debe verificarse la apertura de plicas: A las trece horas del undécimo día hábil contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio y en la Casa de Concejo de Villamartin de Villadiego.

Segunda subasta: En caso de resultar desierta la primera subasta tendrá lugar la segunda, con el mismo tipo de licitación, transcurridos diez días (10), hábiles a partir de la fecha en que se hubiera celebrado la primera, celebrándose esta segunda subasta en el mismo lugar y hora anteriormente citados.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de con domicilio en, núm., provisto de D. N. I. núm.

Manifiesta: Que enterado de las condiciones que han de regir la subasta del aprovechamiento de la caza del coto privado, constituido en el término de las jurisdicciones de los pueblos citados, acepta totalmente dichas condiciones, comprometiéndose a satisfacer por tal aprovechamiento la cantidad de pesetas (expresese en letras y en cifra), pagaderas de la forma establecida, cumpliendo asimismo las restantes condiciones establecidas en el pliego.

(Fecha y firma del proponente).

Nota: Adjuntar justificante de haberse constituido la garantía provisional.

Villamartin de Villadiego, a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente, Jesús Crespo.

4.349.—452,00